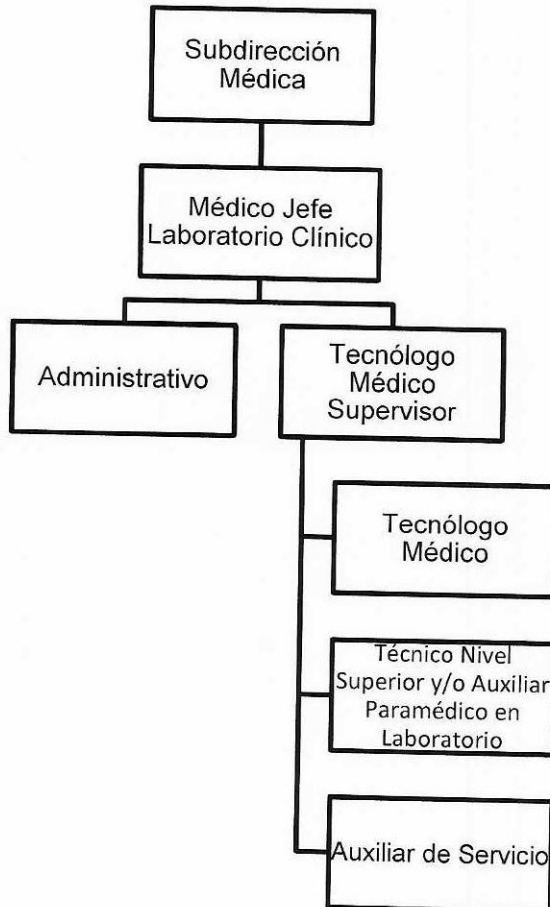


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Supervisor/a Tecnólogo Medico Servicio Clínico Laboratorio
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	10º EUS
Remuneración bruta	\$1.726.902.- Total Haberes
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata/ 44 horas semanales
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Médico Jefe/a de Laboratorio Clínico

II. ORGANIGRAMA

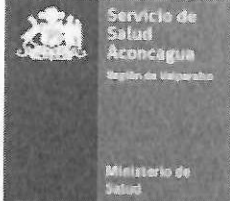


III. OBJETIVO DEL CARGO

Realizar funciones diversas propias del cargo, asumir responsabilidad de encargados de secciones, realizar exámenes de apoyo diagnóstico en diferentes áreas según se requiera, integrarse al equipo de profesionales y no profesionales, supervisar personal que depende directamente de él (ella).

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- La función general es de supervisor del personal Técnico Paramédico/TENS, auxiliar y Tecnólogos Médicos a su cargo:
 - Revisar planilla de turnos mensual del personal (cada funcionario entregará el detalle de sus horas extras más los permisos solicitados).
 - Realizar calendarios de vacaciones y permisos administrativos. Solicitar suplencias en caso de licencias o feriado legal del personal, siempre y cuando lo autorice la dirección del Hospital.
 - Hacer la orientación del personal nuevo que ingresa al servicio.
 - Realizar informe cuatrimestral de desempeño del personal a su cargo.
 - Dar respuesta a reclamos o felicitaciones de oficina OIRS, de los funcionarios de su directa dependencia.
- Debe ejercer las funciones de Director Técnico del Laboratorio acorde a D.S. N°20:
 - Garantizar la calidad de los exámenes que se efectúen en el laboratorio y la confidencialidad de los informes que emite sobre los mismos.
 - Planificar, organizar, dirigir y supervisar los programas de trabajo y actividades del laboratorio.
 - Velar por el adecuado abastecimiento y dotación del laboratorio: Tiene a cargo la Bodega de los insumos (revisión constante). Hacer inventario y mantener el stock de insumos mensual de bodega central. Gestionar solicitud de adquisición de insumos que requiera compra directa.
 - Velar por la capacitación y perfeccionamiento permanente del personal.
 - Mantener manuales actualizados de: organización, procedimientos técnicos, de control de calidad, de prevención y control de infecciones asociadas a la atención y de bioseguridad.
 - Mantener archivos de normas e instrucciones emanadas de las autoridades sanitarias: Secretaría Regional Ministerial de Salud, Instituto de Salud Pública y Ministerio de Salud.
 - Representar al laboratorio ante la Autoridad Sanitaria, respecto de las materias técnicas que se abordan en esta reglamentación.
 - Contar con un programa preventivo y reparativo que asegure el adecuado funcionamiento de los equipos, instrumentos e instalaciones: Gestionar la solución de problemas en el funcionamiento de los equipos, mantención y reparación con el Servicio Técnico, Equipos Médicos o Servicios Generales.
 - Velar por la existencia de un sistema de registros que asegure el archivo y conservación de los resultados, protegiendo su confidencialidad.
- Organizar junto con el médico jefe las reuniones administrativas y clínicas de la Unidad.
- Participar en actividades protocolares y reuniones de consejo técnico del hospital.
- Participar activamente en la información que genera la unidad que contribuye a la gestión hospitalaria en producción y financiamiento.
- Realización de exámenes cuando se requiera.
- Realizar cualquier actividad extra de acuerdo a las necesidades de la Unidad de Laboratorio Clínico, a solicitud del médico jefe de servicio.
- Debe seguir y velar por que se cumplan todas las normas de bioseguridad de la unidad.



- Responsable de las funciones de Calidad:
 - Organizar las capacitaciones de sus funcionarios.
 - Mantener actualizada y ordenada la carpeta de Calidad de la Unidad de Laboratorio Clínico.
 - Velar por la confección y cumplimiento de indicadores y protocolos de la Unidad de Laboratorio Clínico.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA Nº09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validado en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o,

ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. Nº12 de la Ley Nº18.834.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL Nº1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

OTROS REQUISITOS

Disponibilidad para realizar turnos según necesidades del Servicio.
Registro en Superintendencia de Salud.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	Título Profesional de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico (Bioquímica Clínica, Inmunología, Parasitología y Microbiología), Banco de Sangre y Hematología.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia laboral de 3 años en Laboratorio Clínico en establecimientos públicos y privados. Experiencia Laboral en cargo de Jefatura/ Supervisión de 1 año.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	Gestión de Calidad de/en Laboratorio Clínico. Capacitación en bioseguridad en laboratorio clínico. Capacitación en IAAS. Capacitación en acreditación de prestadores de salud. Capacitaciones en áreas técnicas: Técnicas y Uso de Equipamiento de Laboratorio Clínico de las áreas de inmunohematología, microbiología, parasitología, bioquímica clínica, biología molecular, etc.). Capacitaciones en áreas blandas (comunicación efectiva, atención al usuario, etc.). Postítulos, diplomados atingentes al cargo en áreas técnicas.

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimiento de normativa nacional que regula funcionamiento de laboratorio clínico.
- Conocimiento de normativa nacional que decreta vigilancia de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria y de resistencia a los antimicrobianos.
- Conocimiento en principios y fundamentos de las técnicas ejecutadas en laboratorio clínico.
- Gestión de calidad en laboratorio clínico (realizar medidas correctivas en base a la interpretación de los controles de calidad interno y externo.).
- Conocimiento de los requisitos que debe cumplir el Laboratorio Clínico para acreditación de Prestadores Institucionales, de acuerdo a estándar del Minsal.
- Conocimiento de Estatuto Administrativo.
- Conocimientos de ofimática a nivel de usuario.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	3	Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	3	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.

ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	2	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	3	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	2	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

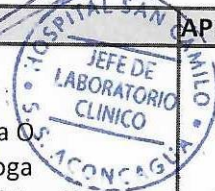
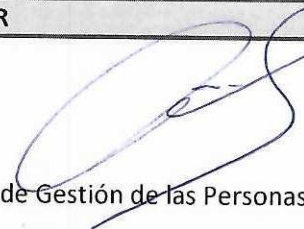
IX. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE JEFATURA

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
LIDERAZGO	Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el logro de las prioridades del área, así como las del Servicio.	2	Facilita la alineación y participación de sus colaboradores para generar compromiso con los resultados, tanto individuales como del área.
PERSEVERANCIA	Es la capacidad para mantenerse firme y constante en la prosecución de acciones y emprendimientos, hasta lograr los resultados esperados, asociados a los objetivos del Servicio. Implica enfrentar y superar los obstáculos con energía y optimismo.	2	Ante situaciones o resultados frustrantes, se sobrepone con rapidez, sin descuidar el rendimiento de los trabajos encomendados.



X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo	Médico Jefe/a de Laboratorio
Equipo de Trabajo directo	Tecnólogos Médicos, Técnicos Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Laboratorio, Administrativo y Auxiliares.
Clientes internos	Servicios Clínicos, Consultorio Adosado de Especialidades.
Clientes externos	Hospitales de la Red Salud Aconcagua, algunos de la V región de Valparaíso, Consultorios del Valle de Aconcagua.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Por los bienes, reactivos, insumos, equipos y materiales de oficina a cargo y por el adecuado uso de los muebles de escritorio y equipo computacional asignado. Manejo de Información: Resguardar la confidencialidad de la información y datos sensibles de los usuarios.

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
<p>Dra. Vanessa García O. Médico Microbióloga Jefa de Laboratorio Hospital San Camilo</p> 	<p>Subdirectora de Gestión de las Personas</p> 	<p>MAYO 2021</p>